DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS

AGOSTO 2023

© H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, 2022-2024.
Dirección de Obras Públicas.
Dirección. Av. Chimalhuacán s/n Col. Benito Juárez.
Teléfono: 55-57-16-90-70, Ext. 1802.

Dirección de Obras Públicas.
Agosto 2023.
Impreso y hecho en la Dirección de Obras Públicas en conjunto con la Subdirección de Organización y Métodos de la Dirección de Administración.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

ÍNDICE

		PÁGINA
I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	MARCO JURÍDICO	6
III.	ATRIBUCIONES	8
IV.	MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL	12
V.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
VI.	ORGANIGRAMA	14
VII.	OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	15
VII.1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	15
VII.2	COORDINACIÓN JURÍDICA	16
VII.3	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	17
VII.4	SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	18
VII.5	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTACIÓN Y LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA	19
VII.6	COORDINACIÓN DE ÁREA DE CONTRATOS	21
VII.7	COORDINACIÓN DE ÁREA DE CONCURSOS	22
VII.8	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	23
VII.9	COORDINACIÓN DE RESIDENTES	24
VII.10	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN	25
VII.11	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	26

VII.12 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES 27

VII.13 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN 28

VII.14 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BACHEO Y EQUIPAMIENTO URBANO 29

VII.15 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VIALIDADES 30

VII.16 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NEZAHUALCÓYOTL 31

VIII. DIRECTORIO 32

IX. VALIDACIÓN 35

X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN 36

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

I. INTRODUCCIÓN.

La Dirección de Obras Públicas es la dependencia encargada de la programación, ejecución y supervisión de las obras públicas municipales por Contrato y por Administración.

Es una unidad administrativa que dota de infraestructura al Municipio proporcionando a la ciudadanía servicios y respuestas a sus necesidades dentro del Marco Legal aplicable, así mismo, contribuye al equilibrio ambiental con prácticas conscientes y transparentes.

Dada la naturaleza del área y como obligación inherente a las funciones públicas de regir el actuar bajo los conceptos de transparencia, rendición de cuentas, gobernabilidad y con conocimiento fundamental de la ley; es que se expone el presente Manual de Organización que constituye parte fundamental de una administración eficiente y eficaz.

Este documento se ha integrado considerando aspectos jurídicos a efecto de que los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Nezahualcóyotl, cuenten con una guía que les permita conocer la estructura orgánica, las atribuciones correspondientes y el funcionamiento en lo particular y en lo general del área.

Tiene como finalidad principal el cumplimiento de la normatividad; siendo un instrumento indispensable en el funcionamiento y organización de las actividades, permitiendo simplificar y eficientar los servicios que se prestan en la Dirección, además de coadyuvar en la unificación de los criterios a seguir en las diferentes actividades a realizar, evitando con esto que el personal incurra en algún tipo de responsabilidad en cuanto al desempeño de sus funciones.

Cabe mencionar que constituye una guía de consulta y orientación no solo para quien actualmente se desempeña en la Administración Pública Municipal, sino también para toda aquella persona interesada en el funcionamiento de esta dependencia.

En tal virtud, el presente documento tiene como propósito constituirse en un instrumento de apoyo al logro eficaz y eficiente de los objetivos y metas de la Dirección de Obras Públicas, por lo que se recomienda su actualización oportuna cuando se presenten modificaciones en su estructura orgánica, atribuciones, marco legal o distribución funcional.

Es de vital importancia mantener permanentemente actualizado el presente manual de organización.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

II. MARCO JURÍDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

LEYES

FEDERALES
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
Ley General de Archivos
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Mejora Regulatoria
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley de Planeación

ESTATALES
Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios
Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
Ley de Planeación del Estado de México y Municipio
Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de México y Municipios
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Código Administrativo del Estado de México

MUNICIPALES
Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl 2023

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

REGLAMENTOS

FEDERALES

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

ESTATALES

Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México
Reglamento de Mejora Regulatoria de estado de México y Municipios

MUNICIPALES

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024
Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

DOCUMENTOS NORMATIVOS – ADMINISTRATIVOS

Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.
Lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.
Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023

SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

OBRAS PÚBLICAS

III. ATRIBUCIONES.

BANDO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL 2023
TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 9.- Para el cumplimiento de sus fines, el Gobierno Municipal, conforme a la distribución de competencias, tiene las siguientes atribuciones:

IV. Promover la suscripción de convenios metropolitanos en las materias de obras públicas y desarrollo urbano;

TÍTULO SÉPTIMO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO

CAPITULO I
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Artículo 44.- La función ejecutiva del Ayuntamiento la ejerce la persona titular de la Presidencia Municipal, quien en términos del artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para el cumplimiento de sus funciones podrá auxiliarse de una Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Consejería Jurídica, Contraloría Interna, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección General de Seguridad Ciudadana, y demás órganos administrativos y/o auxiliares que se determinen en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, a través de sus titulares y a quienes se les denominará servidores públicos municipales.

Para la designación de las personas titulares de las dependencias referidas, se observarán los principios de igualdad y equidad y garantizando la paridad de género.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

TÍTULO SÉPTIMO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO III
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 51.- Con la finalidad de eficientar las tareas que realizan las dependencias que conforman la administración pública municipal; el Ayuntamiento podrá modificar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, así como expedir o modificar los Reglamentos específicos de cada una de ellas, sus Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos.

Así mismo tendrá la facultad de expedir acuerdos, circulares y demás disposiciones que permitan regular el funcionamiento de las dependencias de la administración municipal, ello sin perjuicio de que las propias dependencias que conforman la estructura administrativa municipal, implementen de manera permanente, con el objeto de mejorar sus procesos y procedimientos, la normatividad que permita la promoción del uso de las tecnologías de la información para impulsar el desarrollo económico y social; sin dejar de observar las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, en la Constitución Local y la Legislación en materia de Gobierno Digital.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

TITULO TERCERO: RÉGIMEN ADMINISTRATIVO Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO OCTAVO: DE OBRAS PÚBLICAS

Artículo 66. La Dirección de Obras Públicas, es la dependencia encargada de la programación, ejecución y supervisión de las obras públicas municipales; de la formulación, ejecución y evaluación de la política municipal en materia ambiental.

Artículo 67. La Dirección de Obras Públicas se integra por las áreas administrativas siguientes:

I. Subdirección de Obras Públicas;
II. Subdirección de Planeación, Presupuestación y Licitación de Obra Pública;
III. Coordinación de Área de Contratos;
IV. Coordinación de Área de Concursos;
V. Subdirección de Construcción;
VI. Coordinación de Residentes;
VII. Jefatura de Departamento de Obras de Edificación;
VIII. Jefatura de Departamento de Obras Hidráulicas y Sanitarias;
IX. Coordinación de Programas Especiales;
X. Subdirección de Obras por Administración;
XI. Jefatura de Departamento de bacheo y Equipamiento Urbano;
XII. Jefatura de Departamento de Vialidades;
XIII. Subdirección de Obras Públicas de la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl;
XIV. Coordinación Jurídica; y
XV. Coordinación Administrativa.

Artículo 68. A la Dirección de Obras Públicas, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Planear, organizar, dirigir y controlar conforme a las normas jurídicas vigentes y a los planes de desarrollo urbano, todas aquellas obras que sean de beneficio social;

II. Elaborar y supervisar programas para la ejecución de proyectos por cooperación, construcción y mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento urbano, e intervenir ante las instancias Federales y Estatal en la autorización de construcción de obras para la prestación de servicios públicos;

III. Coordinar los programas tendientes a la asistencia de desarrollo de la población, con maquinaria, equipo y materiales básicos para la construcción de obras de mejoramiento de vialidades y edificios públicos;

IV. Coordinarse con el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la supervisión y control de sus programas de obras y operación de sistemas, así como colaborar técnicamente con las dependencias que lo soliciten;

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

V. Proyectar y ejecutar las obras públicas que realice el Ayuntamiento; entendiéndose por Obras Públicas todo trabajo que tenga por objeto principal construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, modificar o demoler bienes inmuebles, propiedad del municipio y sus organismos, con cargo a recursos públicos Federales, Estatales o Municipales;

VI. Programas la construcción y mantenimiento de avenidas, calles, andaderos, caminos y todo tipo de vialidades de jurisdicción municipal, que contribuyan a optimizar la comunicación en el municipio;

VII. Establecer e instrumentar programas, en coordinación con las autoridades estatales competentes, para construir y mantener en perfectas condiciones de operación el sistema vial municipal;

VIII. Formular convocatorias, organizar y celebrar los concursos de obra, previa autorización del programa de obras por el Ayuntamiento, a fin de seleccionar a la empresa que cumpla con los lineamientos de la convocatoria aplicables por la Ley;

IX. Supervisar la construcción de obras por contrato y administración que haya sido adjudicadas a las empresas y verificar que las obras cumplan con los requisitos de calidad, seguridad y funcionamiento, en observancia de las normas de construcción establecidas; promover en coordinación con la Contraloría Interna la integración de comités ciudadanos de control y vigilancia encargados de supervisar la obra pública municipal;

X. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales y la persona titular de la Presidencia Municipal.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

IV. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL.

MISIÓN

Promover el compromiso de ser una Dirección responsable de satisfacer con eficiencia y eficacia las necesidades de Infraestructura, Espacios Físicos y Equipamiento Urbano, ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, mediante el fortalecimiento de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido del Municipio, con el fin de responder a las expectativas de la ciudadanía preservando el medio ambiente y la seguridad de la población.

VISIÓN

La Dirección de Obras Públicas, debe ser una herramienta de constante trasformación y renovación, que integre los esfuerzos del Gobierno Municipal, para intervenir en la planeación, proyección y ejecución de Obra Pública que impulse el crecimiento adecuado de la Infraestructura, cumpliendo los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, respetando la Normatividad vigente, teniendo como principal pilar la confiabilidad y transparencia proporcionados a la ciudadanía en cada una de las funciones realizadas de manera honesta.

OBJETIVO GENERAL

Planear, Presupuestar, Construir y llevar el Control de obras y acciones que realiza el Gobierno Municipal, así como la realización de concursos, contratos y estimaciones; desarrollo de proyectos arquitectónicos y de ingeniería, estableciendo de manera responsable y eficiente los recursos para optimizar el tiempo, costo, calidad de los procesos y emprendimientos en materia de infraestructura de acuerdo a las necesidades de equipamiento urbano, obras viales, así como los servicios públicos requeridos.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

1.0 Dirección de Obras Públicas.

1.0.1 Coordinación Jurídica.

1.0.2 Coordinación Administrativa.

1.1 Subdirección De Obras Públicas.

1.2 Subdirección de Planeación, Presupuestación y Licitación de Obra Pública.

1.2.1 Coordinación de Área de Contratos.

1.2.2 Coordinación de Área de Concursos.

1.3 Subdirección de Construcción.

1.3.1 Coordinación de Residentes.

1.3.2 Jefatura de Departamento de Obras de Edificación.

1.3.3 Jefatura de Departamento de Obras Hidráulicas y Sanitarias.

1.3.4 Coordinación de Programas Especiales.

1.4 Subdirección Obras por Administración.

1.4.1 Jefatura de Departamento de Bacheo y Equipamiento Urbano.

1.4.2 Jefatura de Departamento de Vialidades.

1.5 Subdirección de Obras Públicas de la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl.

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VI. ORGANIGRAMA.

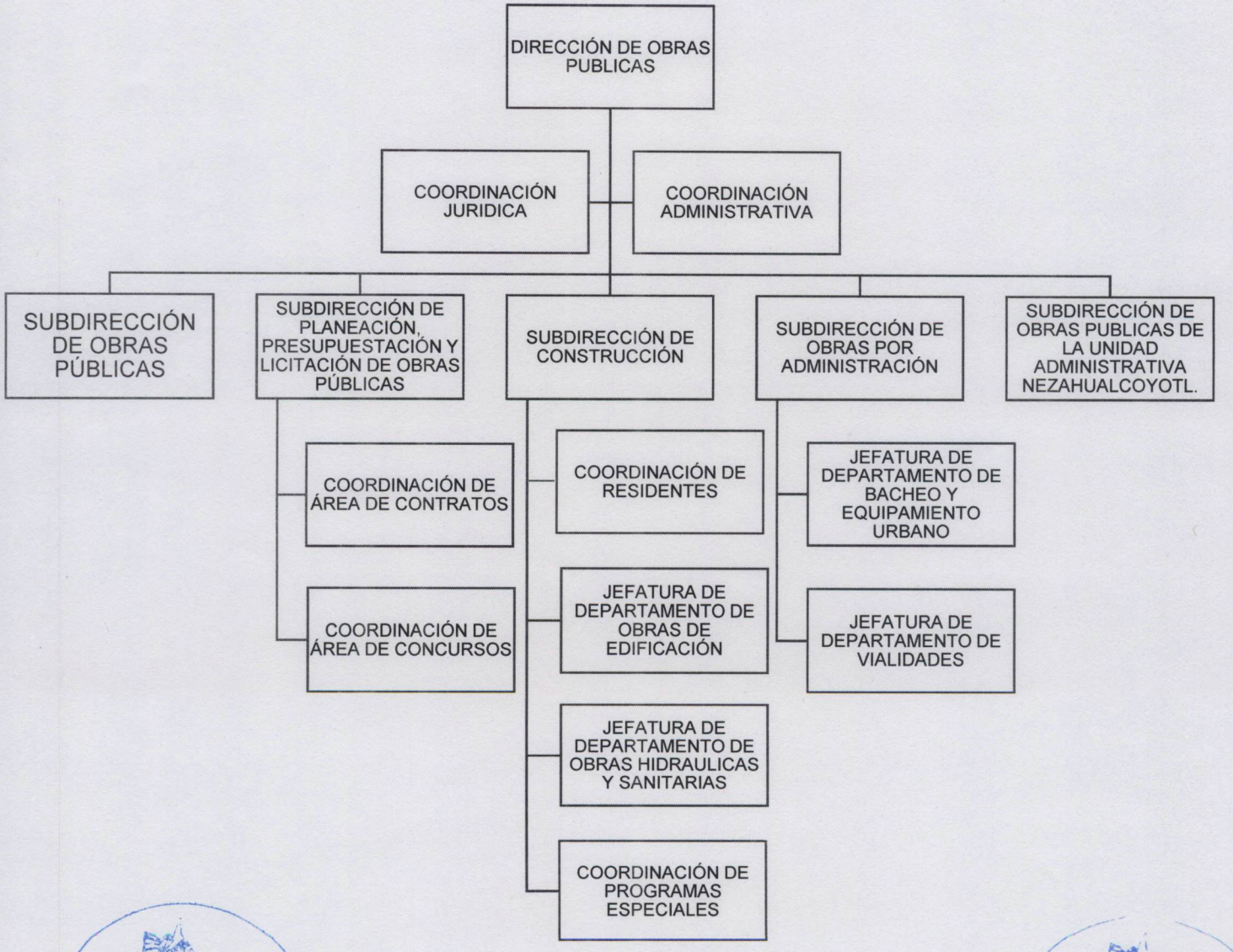

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

VII.1. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVO.

Llevar a cabo la programación, ejecución y supervisión de obras públicas municipales.

FUNCIONES.

- Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal y al Cabildo la aprobación de propuestas en materia de las competencias de la Dirección y participar en su ejecución;
- Dar atención y seguimiento a las peticiones realizadas, por parte de la ciudadanía de este municipio;
- Formular y conducir el Programa Anual de Obra aprobado por el Ayuntamiento, que deberá tener congruencia con los objetivos y prioridades de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los Programas de Desarrollo Urbano, en sus diferentes modalidades, y con la política, objetivos y prioridades que establezca la persona titular de la Presidencia Municipal y vigilar su ejecución;
- Integrar y operar el sistema de información para el seguimiento físico y financiero de las obras que se realicen con recursos propios del Ayuntamiento, así como los provenientes de partidas presupuestales federales y estatales;
- Formular y conducir la política municipal en materia de obras públicas e infraestructura para el desarrollo;
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de obra pública;
- Construir, mantener o modificar, en su caso, la obra pública que corresponda al desarrollo y equipamiento urbano y que no competa a otras autoridades;
- Establecer lineamientos para la realización de estudios y proyectos de construcción de obras públicas;
- Vigilar que la ejecución de la obra pública adjudicada y los servicios relacionados con ésta, se sujeten a las condiciones contratadas;
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de obra pública;
- Las demás que le señalen otras leyes, reglamentos y disposiciones de observancia general; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área y las encomendadas por el superior jerárquico.

VII.2. COORDINACIÓN JURÍDICA.

OBJETIVO.

Coordinar, tramitar y vigilar la defensa legal de la Dirección de Obras Públicas, en los juicios y/o procedimientos en que sea parte, así como brindar la asesoría legal a las áreas de la dependencia que lo soliciten, para que los actos de autoridad que se emitan, sean debidamente fundados y motivados conforme a la legislación aplicable al caso concreto.

FUNCIONES.

- Elaborar proyectos de contestación de demandas en donde la Dirección de Obras Públicas sea parte;
- Vigilar y supervisar los juicios y/o procedimientos administrativos en dónde la Dirección de Obras Públicas sea parte hasta su total conclusión;
- Elaborar los proyectos de los recursos legales que correspondan a cada juicio y/o procedimiento administrativo, para la defensa legal de la Dirección de Obras Públicas;
- Elaborar proyectos de procedimientos administrativos que sean necesarios para el buen funcionamiento legal de la Dirección de Obras Públicas;
- Orientar y brindar asesoría legal al personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas que así lo requiera para el desempeño de sus funciones.

VII.3. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS.

Gestionar y tramitar los recursos financieros, para proporcionar a cada una de las áreas que integran la Dirección de Obras Públicas el material y suministros necesarios para el logro de sus objetivos.
Llevar el control del parque vehicular, asi como supervisar los resguardos de los bienes muebles y vehiculares asignados a esta Dirección, y en caso de ser necesario realizar los trámites administrativos correspondientes para su mantenimiento y reparación; y generar las altas o bajas de los mismos.
Supervisar y dar seguimiento a los Recursos Humanos de las diferentes áreas de la Dirección.

FUNCIONES.

- Gestionar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el logro de los objetivos de la Dirección;
- Proponer al Titular de la Dirección, los cursos de capacitación que considere puedan ser de utilidad para el personal de la misma y, en el ámbito de su competencia, instaurarlos y coordinarlos;
- Elaborar y actualizar los Proyectos de Manuales de Organización y Procedimientos para controlar las funciones y actividades que se realizan por las diversas dependencias adscritas a la Dirección y someterlos a la consideración de su titular;
- Tramitar, controlar y ejercer con estricto apego a los programas autorizados, el presupuesto anual asignado a la dependencia, satisfaciendo las necesidades y requerimientos propios de la Dirección;
- Llevar el registro del personal adscrito a la Dirección, sus altas y bajas, recabando la información necesaria para integrar sus expedientes personales, de acuerdo con los requisitos que señalen los ordenamientos legales aplicables;
- Registrar los recursos materiales de la Dirección, asentando sus resguardos, altas y bajas, así como los mantenimientos que se realicen;
- Llevar el registro del parque vehicular asignado a la Dirección, asentando sus resguardos, altas y bajas; y
- Realizar el programa de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas;
- Elaborar las cedulas de tramites y servicios (REMTyS); y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le encomiende su superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

VII.4. SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVO.

Coordinar los Procedimientos Administrativos entre las diferentes áreas de la Dirección y la ciudadania que permitan realizar la Planeación, Programación y Supervisión, para la correcta ejecución de las Obras Públicas.

FUNCIONES.

- Integración de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en conjunto con la Subdirección de Construcción, la Subdirección de Planeación, Presupuestación y Licitación de Obra Pública y la Contraloría Interna Municipal;
- Explicar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, las características físicas y financieras de las obras, así como el resumen del expediente técnico respectivo y la información necesaria para el desempeño de sus funciones;
- Vigilar, Controlar e Informar el desarrollo de las obras en sus aspectos de tiempo, calidad;
- Realizar la entrega recepción física de los trabajos de cada una de las obras ejecutadas;
- Llevar acabo los análisis de campo para corroborar el grado de satisfacción entre la población directamente beneficiaria de cada una de las obras ejecutadas; y Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área y las encomendadas por el superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII.5. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

OBJETIVO.

Llevar a cabo los Procedimientos de Adjudicación de Obra, considerando las mejores condiciones de calidad y costo para el Municipio, formalizándolo mediante contratos de obra pública, así como integrar correctamente la documentación en los Expedientes Únicos de obra.

FUNCIONES.

- La Planeacion del Programa Anual de Obra (POA) 2023;
- Observar los lineamientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, en materia Federal;
- Dar seguimiento al proceso de autorización y control financiero de los expedientes técnicos, informes, actas y convenios relacionados con las obras públicas que efectúa el Gobierno Municipal;
- Observar los lineamientos establecidos en El Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el ámbito Estatal;
- Aplicar los Lineamientos, Manuales y Reglas de Operación de los diferentes programas de inversión;
- Elaborar el Proyecto de la Convocatoria y las Bases de Concurso en los Procedimientos de Licitación Pública;
- Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que las Convocatorias sean publicadas en los medios de comunicación establecidos en la normativa aplicable;
- Moderar todos los actos de los procedimientos de Licitación Pública;
- Elaborar las Bases de Concurso para los Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Invitación Restringida, según sea el caso;
- Elaborar los Oficios de Invitación a las empresas que participaran en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Invitación Restringida, según sea el caso;
- Moderar todos los actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Invitación Restringida, según sea el caso;
- Elaborar la Invitación de la empresa que participara en el Procedimiento de Adjudicación Directa;
- Determinar en las bases de concurso y en el contrato de obra pública las retenciones que por concepto de control y vigilancia de la obra deban aplicarse a las estimaciones que por trabajos elaboren los contratistas, mismos que serán acorde a la legislación aplicable al tipo de recurso conforme al cual se pagara la obra;

- Elaborar los contratos de Obra Pública y de Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales se sustentarán acorde al tipo de recurso;
- Validación de las fianzas de anticipo y cumplimiento que marca la normatividad vigente;
- Integrar en el expediente Único de Obra todos aquellos documentos que se generan durante el procedimiento de adjudicación, ejecución y término de la misma;
- Proporcionar al área jurídica la documentación necesaria en los procedimientos de inconformidad;
- Verificar que las empresas a ser contratadas cuenten con los documentos necesarios para que estén inscritas dentro del Padrón de Contratistas de Nezahualcóyotl, con el propósito de que sea utilizado para la celebración de concursos;
- Verificar que las empresas cuenten con personal certificado en precios unitarios y superintendencia de construcción;
- Verificar que el encargado de precios unitarios, los Residentes y supervisores de obra cuenten con las certificaciones acordes a su área y señaladas en el Libro Décimo Segundo del Código administrativo del Estado de México;
- Coadyuvar con el Director, en la atención de las peticiones que en materia de obras públicas realice la población, a fin de efectuar los trámites correspondientes y dar resolución a las mismas;
- Organizar y dar atención a las auditorías de obra que se realicen en las obras públicas que ejecute el H. Ayuntamiento;
- Revisar IMROM, de áreas del H. Ayuntamiento con la finalidad de validar, para los informes mensuales; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área y las encomendadas por el superior jerárquico.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII.6. COORDINACIÓN DE ÁREA DE CONTRATOS.

OBJETIVO.

Elaborar los modelos de Contratos en sus diferentes tipologias, Licitacion Publica Nacional, Invitacion Restringida Cuando Menos Tres Personas o Invitación Restringida; además de realizar los informes de Obra Pública de manera semanal, mensual, trimestral y anual para enviarlos a las diferentes dependencias que marca la normatividad vigente; así como revisar cuantitativamente y cualitativamente e integrar la documentación soporte para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del H. Ayuntamiento.

FUNCIONES.

- Elaborar los Contratos de Obra Publica en sus diferentes modalidades, Licitacion Publica Nacional, Invitacion Restrigida Cuando Menos Tres Personas o Invitación Restringida, con las empresas que fueron favorecidas en los concursos;
- Elaborar los informes de obras públicas semanales, mensuales, trimestrales y anuales, para enviarlos a las diferentes dependencias que marca la normatividad vigente;
- Visto bueno de fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos de obras públicas de acuerdo a lo establecido a la normatividad vigente;
- Proporcionar información a las dependencias que lo solicitan, de las obras ejecutadas con los diferentes programas de inversión; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área y las encomendadas por el superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

VII.7. COORDINACIÓN DE ÁREA DE CONCURSOS.

OBJETIVO.

Establecer y definir la metodología que se utilizara para llevar a cabo los diferentes Concursos de Obra Publica 2023 en sus diferentes modalidades, Licitacion Publica Nacional, Invitacion Restrigida Cuando Menos Tres Personas o Invitación Restringida con el fin de que se realice la firma del contrato respectivo conforme la Normatividad vigente, control y comprobación de gastos de obra pública del gobierno municipal.

FUNCIONES.

- Revisar y autorizar la constancia del padrón de contratistas;
- Promover las autorizaciones presupuestales;
- Llevar a cabo la calendarización de ejecución de obra;
- Llevar el procedimiento de licitación en tiempo informa de acuerdo a la normatividad aplicable;
- Revisar, autorizar y tramitar el pago de anticipo para la ejecución de obra pública;
- Llevar un control de los expedientes técnicos de las obras;
- Llevar un control estadístico y financiero de todas las obras;
- Dar atención a las auditorías de las diversas dependencias federales, estatales y municipales;
- Informar a la Dirección sobre conflictos que surjan durante la Planeación, programación, contratación y ejecución de la obra;
- Recibir de la Jefatura de Departamento de Obras de Edificación y Jefatura de Departamento de Obras Hidráulicas y Sanitarias, las facturas y estimaciones presentadas por las empresas encargadas de la ejecución de las obras que les fueron adjudicadas; para su seguimiento y pago;
- Evaluar el avance de las obras públicas que efectúe el H. Ayuntamiento y, en su caso, informar a la Dirección para que se apliquen las medidas o acciones correctivas que se consideren necesarias;
- Coordinar la elaboración de los letreros alusivos de las obras que se realizaran en el territorio municipal; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área y las encomendadas por el superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

VII.8. SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

OBJETIVO.

Llevar a cabo la supervisión y ejecución de obras por contrato de manera estratégica y con la mayor calidad y de acuerdo a las necesidades de la población, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable.

FUNCIONES.

- Ejecutar y supervisar la construcción rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal estatal o federal dando el seguimiento y cumplimiento en calidad y tiempo de los contratos de obra de edificaciones, infraestructura vial, drenaje sanitario, drenaje pluvial, agua potable, alumbrado, así como obras especiales realizadas por este H. Ayuntamiento;
- Supervisar la ejecución de las obras de acuerdo a los programas de trabajo;
- Recepción revisión y autorización de los volúmenes de obra ordinarios, aditivos y extraordinarios;
- Realizar el seguimiento a las estimaciones de obra y recabar las firmas de la Dirección de Obras Públicas y Subdirección de Construcción para trámite de pago
- Elaboración del finiquito de obra para concluir los derechos de obligaciones adquiridas mediante el contrato por las empresas que ejecutan obra pública;
- Ejecución de obras considerando las etapas de planeación programación presupuestación y control de obra de acuerdo a la normatividad aplicable;
- Toma de decisiones técnicas para la correcta ejecución de los trabajos de obra pública;
- Realizar la suspensión de obra, terminación anticipada o rescisión administrativa del contrato de obra pública, cuando por razones justificadas dio incumplimiento de las normatividades, que impida el continuar con los trabajos;
- Verificar que las estimaciones presentadas por los contratistas contengan las cantidades de trabajo correspondientes a la secuencia el tiempo de las fechas de corte pactadas;
- Conformación de comités ciudadanos de control y vigilancia (COCICOVI);
- Programación y entrega de incidencias ante dependencias del gobierno del estado de México;
- Realizar el finiquito de Obras con sus respectivas modificaciones y finalizar el proceso administrativo y normativo en tiempo y forma;
- Colaborar en la atención y seguimiento de auditoria de obra; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área y las encomendadas por el superior jerárquico.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII.9. COORDINACIÓN DE RESIDENTES.

OBJETIVO.

Llevar a cabo el control y seguimiento a los servidores públicos nombrados por la contratante como residente de obra, así como dar seguimiento administrativo desde las Aperturas de Notas de Bitácora; además de verificar que, antes del inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción y llevar a cabo la Activación de Protocolos de Emergencia en caso de existencia de incendios, de su localización y magnitud, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

FUNCIONES.

- Verificar que, antes del inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra, programas de ejecución y suministros o utilización, términos de referencia y alcance de servicios.
- Verificar que el servidor público asignado a la Residencia de la Obra cumpla con los conocimientos, experiencia, habilidades y capacidad suficiente para administrar y dirigir los trabajos; considerando la formación profesional, la experiencia en administración y construcción de obras, el desarrollo profesional y el conocimiento de obras similares a las que se hará cargo.
- Control, seguimiento y verificación para que se cumpla la normatividad para el llenado de las Bitácoras convencionales y/o digitales.
- Control y seguimiento de Tarjetas Informativas de Avance Físico de las Obras.
- Dar seguimiento a la autorización de Precios Unitarios no contratados, mediante Bitácora de Obra del consumo de material, cantidad y categoría del personal que realizó los trabajos, cantidad de horas efectivas de maquinaria o equipo de construcción y su rendimiento y cantidad o volumen de concepto de obra realizado durante la jornada.
- Verificar que los pagos tengan el soporte documental que acredite que el contratista ya los realizó efectivamente, entre otros, facturas, nóminas, costos horarios.
- Seguimiento de los avances financieros contra entrega de las Estimaciones enviadas por la Dirección de Obras Públicas y atender las observaciones pertinentes por parte de algún Órgano de Control o la Tesorería Municipal.
- Elaborar el Acta Administrativa para el seguimiento de los supuestos de la necesidad de realizar alguna suspensión, terminación anticipada y/o recisión administrativa del contrato.

VII.10. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

OBJETIVO.

Llevar a cabo la programación y supervisión para la correcta ejecución de Obras de Edificación a través de contratos de Obra.

FUNCIONES.

- Entrega de avances físicos de obra;
- Revisión de expedientes para inicio de obras;
- Organizar y guiar la visita al sitio de los trabajos, así como realizar la junta de aclaraciones correspondiente en los procedimientos de adjudicación de obras;
- Toma de decisiones técnicas para la correcta ejecución de los trabajos;
- Realizar la suspensión de obra, terminación anticipada o rescisión administrativa del contrato de obra pública, cuando por razones justificadas y/o incumplimiento de la normatividad, impida el continuar con los trabajos;
- Verificar que las estimaciones presentadas por los contratistas contengan las cantidades de trabajo correspondientes a la secuencia y tiempo de las fechas de corte pactadas; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de competencia y las encomendadas por el superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024
SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII.11. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.

OBJETIVO.

Llevar a cabo la programación y supervisión para la correcta ejecución de Obras de Urbanización a través de contratos de Obra.

FUNCIONES.

- Entrega de avances físicos de obra;
- Revisión de expedientes para inicio de obras;
- Organizar y guiar la visita al sitio de los trabajos, así como realizar la junta de aclaraciones correspondientes en los procedimientos de adjudicación de obras;
- Toma de decisiones técnicas para la correcta ejecución de los trabajos;
- Realizar la suspensión de obra, terminación anticipada o recisión administrativa del contrato de Obra Pública, cuando por razones justificadas y/o incumplimiento de la normatividad, impida el continuar con los trabajos;
- Verificar que las estimaciones presentadas por los contratistas contengan las cantidades de trabajo correspondientes a la secuela y tiempo de las fechas de corte pactadas, y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de competencia y las encomendadas por el superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII.12. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES.

OBJETIVO:

Elaborar el Programa Anual de Obra conforme a las **Matrices de Indicadores de Resultados (MIR),** así como los informes de la Obra Pública Municipal (POA), de acuerdo a los Lineamientos establecidos en el Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023.
Ademas de establecer los Procedimientos Administrativos que permitan realizar la planeación, programación, presupuestación, contratación y supervisión para la correcta ejecución de las obras por contrato.

FUNCIONES:

- Integrar el Programa Anual de Obra, observando y atendiendo las **Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).**
- Desarrollar el Anteproyecto del Programa Anual de Obra, basado en Resultados Municipales ejercicio 2023.
- Elaborar los informes trimestrales atendiendo al PbRM.
- Asistir al Instituto Municipal de Planeación para tomar la asesoría correspondiente; para así poder elaborar las actividades que conciernen a la integración del POA, y los informes trimestrales del mismo.
- Elaborar el informe del avance programático establecido en las metas de Actividad Física de la Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).
- Elaborar las reconducciones de las metas de actividad, en caso de que por motivos ajenos se hayan modificado en el POA.
- Apoyar y dar seguimiento a los programas de financiamiento en la infraestructura de Obra Pública y Programas Especiales.
- Efectuar visitas a las Obras Públicas que realiza el Municipio, para verificar el avance físico de las mismas; para elaborar el informe con evidencias fotográficas del trimestre correspondiente.
- Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables en el área de competencia.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

VII.13. SUBDIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVO.

Rehabilitar la infraestructura urbana del municipio mediante la ejecución de obras por Administración Directa.

FUNCIONES.

- Programar y coordinar acciones junto con las áreas que tengan que ver con la realización de obras por administración, conservación y servicios, para la realización de obras públicas;
- Coordinar las obras a realizar, para una mayor eficacia en los trabajos a ejecutar;
- Iniciar proceso para visitar y hacer levantamiento de las necesidades de cada una de las peticiones de la comunidad dejando constancia de la visita;
- Cuantificar y priorizar los presupuestos de acuerdo a la factibilidad de los recursos y las necesidades;
- Integrar la documentación en el expediente único de obra, de acuerdo a los documentos solicitados en el Código Administrativo del Estado de México, tales como la petición de la ciudadanía, minuta de visita a la obra, fotografías del estado que guarda antes de la ejecución de los trabajos, cuantificación insumos, requisiciones, generadores de obra, acta de entrega, fotografía de termino y carta de agradecimiento; y Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le encomiende su superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII.14. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BACHEO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

OBJETIVO.

Tener un mejor funcionamiento y aprovechar en su totalidad la infraestructura vial del Municipio, esto para beneficio, tanto de los habitantes, como de visitantes y personas que utilizan nuestras vialidades para su traslado cotidiano u ocasional en coordinación con los organismos correspondientes para llevar a cabo una rehabilitación de forma integral.

FUNCIONES.

- Dar mantenimiento a las vialidades del Municipio;
- Recuperar la superficie de rodamiento de las calles y avenidas en todo el Municipio, con la rehabilitación de la carpeta asfáltica mediante el bacheo;
- Evaluar las distintas peticiones recibidas en cuanto a la reparación de la carpeta asfáltica, atendiendo las calles que así lo requieran, es decir que aún puedan recuperarse con bacheo, previa programación de los trabajos; no así las peticiones que tienen un grado mayor de deterioro, cuyas peticiones son turnadas a la Jefatura del Departamento de Vialidades, esto permite tener un avance significativo en la recuperación y rehabilitación global de calles y avenidas, permitiendo identificar las zonas donde existe mayor problema;
- Ejecutar la obra por administración directa, ya sea obra nueva, adecuaciones, rehabilitaciones y/o mantenimientos;
- Brindar apoyos con mano de obra, equipo y maquinaria, esto se lleva a cabo previa valoración y programación, en atención a una petición ciudadana que le ha sido asignada de acuerdo a la naturaleza de la misma, estas pueden ser rehabilitaciones de escuelas, camellones, edificios públicos, banquetas, guarniciones, etc.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le encomiende su superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024
SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII.15. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VIALIDADES.

OBJETIVO.

Ejecutar la obra pública en materia de infraestructura vial, así como coordinar al personal durante la operación y la aplicación de material. Así como las políticas de operación, normas y lineamientos

FUNCIONES.

- Realizar valoración, evaluación y presupuesto de las calles y avenidas que requieran ser repavimentadas, esto mediante el reciclado de asfalto a un solo paso con la maquina recicladora que cuenta el Municipio, programando la atención correspondiente considerando las condiciones físicas de la carpeta, cuya solicitud de atención previamente ha sido recibida por la Subdirección de Obras por Administración, Conservación y Servicios. De acuerdo a las peticiones recibidas y a las evaluaciones correspondientes determinadas por los levantamientos físicos que continuamente se actualizan, es como se conforma el programa de repavimentación de calles y avenidas del Municipio que ha de ejercerse por año de cada administración, estando sujeto al alcance financiero de los recursos asignados para esta acción, los cuales son autorizados en sesión de cabildo;
- Supervisar la correcta aplicación de la mezcla asfáltica durante el proceso de reciclado de asfalto en un solo paso;
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le encomiende su superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VII.16. SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NEZAHUALCÓYOTL.

OBJETIVO.

Coordinar los Procedimientos Administrativos entre las diferentes áreas de la Dirección y la Ciudadana que permitan realizar la Planeación, Programación, Supervisión para la correcta ejecución de las Obras Públicas en la Zona Norte dependiente de la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl del Municipio.

FUNCIONES.

- Atención y Seguimiento a peticiones realizadas por parte de la ciudadanía.
- Explicar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, las características físicas y financieras de las obras, así como el resumen del expediente técnico respectivo y la información necesaria para el desempeño de sus funciones.
- Vigilar, Controlar e Informar el desarrollo de las obras en sus aspectos de tiempo, calidad
- Llevar a cabo los análisis de campo para corroborar el grado de satisfacción entre la poblaci0ón directamente beneficiaria de cada una de las obras ejecutadas; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área y las encomendadas por el superior jerárquico.

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

VIII. DIRECTORIO.

JOEL GONZÁLEZ TORAL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

ORQUIDEA RAMOS IBAÑEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURIDICA DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

JORGE LUIS SEBASTIAN ZEPEDA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

(SIN NOMBRAMIENTO)
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

(SIN NOMBRAMIENTO)
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

(SIN NOMBRAMIENTO)
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE AREA DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

(SIN NOMBRAMIENTO)
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE AREA DE CONCURSOS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

DAVID CRISTOBAL ESCOBAR RAMIREZ
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

CESAR URIEL RAYA RAMIREZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

JOSE CRUZ DIAZ PEREZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

(SIN NOMBRAMIENTO)
TITULAR DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

EVA RAMIREZ VIEYRA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

EDGAR HABANA REYES
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

(SIN NOMBRAMIENTO)
TITULAR DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BACHEO Y EQUIPAMIENTO URBANO DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

(SIN NOMBRAMIENTO)
TITULAR DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VIALIDADES DE OBRAS PÚBLICAS
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

(SIN NOMBRAMIENTO)
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NEZAHUALCÓYOTL
direccionobraspublicas@nezahualcoyotl.gob.mx

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

IX. HOJA DE VALIDACIÓN.

APROBÓ
ADOLFO CERQUEDA REBOLLO
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

VALIDÓ
ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

AUTORIZÓ
JORGE JESÚS MARTÍNEZ FLORES
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ
JOEL GONZÁLEZ TORAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	CLAVE MUNICIPIO: 087

X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
Mayo 2021	Se eliminan los Perfiles de puestos, el organigrama con nombres. Se cambia el formato del documento en general.
Junio 2021	Se realizó el movimiento de la Jefatura de Programas Especiales en el Organigrama y en la Estructura Orgánica, trasladándose de la Subdirección de Construcción a la Su dirección de Planeación, Presupuestación y Licitación de Obra Pública, con el fin de lograr un enlace directo entre los proyectos de obra y la ejecución de las mismas, dotando de información expedita para la elaboración de Informes de Obra Pública.
20/06/2022	-Se actualizo formato del Manual basado en las recomendaciones emitidas en la Subdirección de Organización y Métodos. -Modificación de Marco Jurídico con las leyes vigentes al 2022 -Actualización correspondiente en las Atribuciones que le competen a Obras Publicas. -Corrección en la Estructura orgánica y Organigrama de la Dirección de Obras Públicas. -Actualización del Directorio y Hoja de Validación de la Dirección de Obras Publicas con base a los nombramientos emitidos. -Se actualiza el Manual de Organización Derivado de varios cambios en el Organigrama de la Dirección de Obras Públicas.
08/2023	Se actualizaron: -Las atribuciones del área con base al Bando Municipal de Nezahualcoyotl 2023. -El Directorio de acuerdo a los Nombramientos vigentes -Con base al Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024

NEZAHUALCÓYOTL ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024 SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

NEZAHUALCÓYOTL OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024